

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios de este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelar, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Madrid

PROCESO DE APROBACION DEL DESLINDE DEL MONTE DE U. P. NUM. 115, "EL SOTO DE ARRIBA"

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 13 de julio de 1977, de acuerdo con el informe de la Sección Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de deslinde del monte número 115 del Catálogo de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Soto de Arriba", de la pertenencia del Ayuntamiento de Rascafría, en su término municipal.

Resultando que autorizada la práctica del deslinde y habiendo acordado con la Jefatura del Servicio Provincial del I. C. O. N. A. de Madrid, que la operación se comenzará por los trámites de las dos fases establecidas en el artículo 89 y siguientes del Reglamento de Montes, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo artículo relativo al mismo y se colocó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, señalando fecha y lugar para el comienzo a las operaciones de apeo y amojonamiento provisional de las líneas perimetrales del monte;

Resultando que después de tramitadas las debidas comunicaciones a los interesados, se procedió por el Ingeniero operador en la fecha anunciada al apeo, amojonamiento provisional y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte, colocando el piquete número 1 en el ángulo que forman las paredes del monte de U. P. número 112 "Dehesa Boyal y Arroturas" y la finca llamada "Cerro Señalde", de particulares, en coincidencia con el hito número 9 del monte situado al otro lado de la pared, continuando luego la fijación de piquetes numerados correlativamente hasta el número 63, desde el cual se cierra al número 1 el perímetro exterior. No existiendo levantados y no hubo protesta o reclamación alguna en el apeo. Cruza el monte una línea eléctrica de alta tensión entre los piquetes números 11 al 57 y la carretera C-604 entre los piquetes números 20 y unos 18 metros antes del número 31. No quedó ninguna línea perimetral abierta para segunda fase y se extendió la correspondiente acta, en la que se describe la situación de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte, que fué firmada de conformidad por los asistentes a la operación;

Resultando que anunciado el período de vista del expediente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por comunica-

ciones a los interesados, no se presentó reclamación alguna, según certifica el Ingeniero jefe del Servicio Provincial del I. C. O. N. A. de Madrid, por lo que propone en su informe la aprobación del deslinde en la forma en que fué realizado por el Ingeniero operador.

Vistos: La ley de Montes de 9 de junio de 1957, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando que el expediente fué tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al deslinde de monte público habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, colocado edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y tramitado las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que durante la práctica del apeo y amojonamiento provisional de las líneas propuestas por el Ingeniero operador no se formuló ninguna protesta y que durante el período de vista, en el que el expediente fué puesto de manifiesto a los interesados, no se presentaron reclamaciones, lo que hace suponer el asentimiento de todos ellos con dichas líneas perimetrales, por lo que deben adquirir carácter definitivo a efectos de declaración del estado posesorio;

Considerando que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte se describe con precisión en el acta de apeo y el perímetro queda fielmente representado en el plano que obra en el expediente.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del I. C. O. N. A. de Madrid, tiene el honor de proponer a V. I.:

1.º Que se aprueba el deslinde del monte número 115 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Soto de Arriba", de la pertenencia del Ayuntamiento de Rascafría y sito en su término municipal, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero operador y tal como detalla en las actas, registro topográfico, plano e informes que obran en el expediente.

2.º Que se rectifique la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Madrid.
Número de Catálogo: 115.
Nombre del monte: "Soto de Arriba".
Término municipal: Rascafría.
Pertenencia: Rascafría.
Límites:

Norte: Fincas particulares de Rascafría, monte de U. P. número 112 "Dehesa Boyal y Arroturas" y finca particular "Cerro Señalde" (piquetes números 60 al 8).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelar, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Este: Fincas particulares de Rascafría (piquetes números 8 al 22).

Sur: Fincas particulares de Rascafría y vía pecuaria "Legis" (piquetes números 22 al 51).

Oeste: Fincas particulares de Rascafría (piquetes números 51 al 60).

Los nombres de los colindantes respecto del número del piquete colocado figurarán en el plano.

Cabida total y pública: 16.6650 Has.

No existen enclavados.

Especies: Quercus tozza y Fraxinus oxiphilla.

Servidumbres y ocupaciones: Carretera comarcal número 604, con una superficie de 600 m².

Línea de tendido eléctrico de A. T. solicitada por "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con una superficie de 1.600 m², remitido para resolución en 27 de enero de 1977.

3.º Que se inscriba el monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo practicado.

4.º Que a la mayor brevedad posible se proceda al amojonamiento del monte.

Madrid, 23 de agosto de 1977.—El Ingeniero jefe, P. A., Alberto Lorente Sorolla.

(G. C.—7.481)

REAL CASA

PATRIMONIO NACIONAL

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de un sector de la finca "Doce Calles", con superficie de 21 hectáreas, 17 áreas y 65 centiáreas, en el término de Aranjuez (Madrid), durante seis campañas, la primera comprendida entre el 10 de octubre de 1977 y el 31 de diciembre de 1978, y las otras cinco en los sucesivos años naturales de 1979 a 1983, ambos inclusive. La renta uniforme de cada campaña, tipo base para la licitación, se fija en 180.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas centrales del Patrimonio Nacional en Madrid (Palacio Real), antes de las doce horas del 27 de septiembre actual, y la apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a la misma hora del siguiente día 28.

El pliego de condiciones particulares y económicas de la subasta y modelo de contrato de arrendamiento estarán a disposición de los interesados en las oficinas centrales del Patrimonio Nacional y de su Administración Local de Aranjuez.

Palacio Real, 2 de septiembre de 1977. El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.

(G. C.—7.482)

(A.—9.639)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de

esta notificación, ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes número 2.916 por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1976. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Alonso Ramos, Manuel. — Cavanilles, número 7. — 1.850.000 pesetas. — 24.975 pesetas. — W5260.

Hernández Muñoz, Castora. — Alixanco, número 1. — 849.600 pesetas. — 11.470 pesetas. — W5311.

Parrondo Redruello, Laureano. — Ferraz, número 39. — 1.274.000 pesetas. — 17.204 pesetas. — W5328.

Parrondo Rubio, Manuel. — Rey Francisco, 29. — 1.590.000 pesetas. — 21.465 pesetas. — W5329.

Riesgo García, Cándido. — Rafael Calvo, 28. — 991.100 pesetas. — 13.380 pesetas. — W5334.

Traba García, Martín. — Lagasca, 125. 708.000 pesetas. — 9.558 pesetas. — W5352.

Relación de contribuyentes número 2.917 por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Díaz Díaz, Juan. — Tenería, 6. Pozuelo de Alarcón. — 5.603.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — W5356.

Martín Hernández, José. — Plaza José Antonio, 9. — 1.653.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — W5367.

Suministros Industriales Fibras Aglomeradas. — Carretera Humanes, 10. Pozuelo de Alarcón. — 5.327.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — W5375.

Relación de contribuyentes número 2.918 por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Bustos Grau, Vicente. — Pj. Enrique Velasco, 5. — 12.000.000 de pesetas. — 120.000 pesetas. — W5381.

Construcciones Hogar Loc., S. A. — Orense, 41. — 2.500.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — W5384.

Hernar, S. L. — Tenerife, 29. — 6.000.000 de pesetas. — 60.000 pesetas. — W5393.

Hernández, Eufemiano. — José del Hierro. — 2.500.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — W5394.

Lucas, Basilio de. — Ayala, 106. — 2.500.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — W5397.

Martínez, Manuel. — José Calvo, 1. — 2.500.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — W5402.

Merchán Montoro, Pascual. — Ebanistería, 9. — 2.500.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — W5404.

Robledo Gil, Angeles. — General Mola. 6.700.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — W5407.

Rodríguez Alvarez Arsenio. — Jaén, 44. 3.000.000 de pesetas. — 30.000 pesetas. — W5409.

Relación de contribuyentes número 2.919 por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Artave Bezanilla, Benigno. — Carretera de Andalucía, Km. 6. — 20.000.000 pesetas. 40.000 pesetas. — W5417.

Blázquez Izquierdo, Manuel. — Blasco de Garay, 78. — 20.000.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — W5419.

Cacho Sánchez, Antonio. — Plaza Maliciosa, 17. — 18.000.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — W5420.

Calvo Sanjuán, Raimundo. — C.º de la Laguna, 74. — 10.000.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — W5421.

Comumous, S. A. — Cristóbal Bordiú,

número 35. — 20.000.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — W5425.

Fernández Abecia, Luis. — Albasanz, 62. 10.000.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — W5428.

Fernández Cidez, Fidel. — Cebreros, 35. 13.000.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — W5429.

Fuente Algart, Enrique de la. — General Ricardos, 49. — 15.000.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — W5430.

García Juan, Alberto. — Miguel Vera. — 13.000.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — W5432.

Martín Pérez, Juan. — José M. Peña, número 6. — 12.000.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — W5439.

Mavamuel Navamuel, Angel. — Carretera de Villaverde, Km. 6. — 12.000.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — W5443.

Percom, S. L. — Andrés Mellado, 46. — 20.000.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — W5446.

Peris Gómez, M. Angeles. — C.º de la Cebolla, 1. — 29.000.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — W5447.

Relación de contribuyentes número 2.920 por el concepto de URBANA REGIMEN CATASTRAL.

Arranz Ramírez, Alejandro. — San Enrique Ar., 6-16. — 2.787.200 pesetas. — 33.500 pesetas. — W5471.

Crespo González, Pilar. — Embajadores, número 24. — 2.766.400 pesetas. — 33.250 pesetas. — W5487.

García García, Gregorio. — Doña Juana, número 1. — 3.340.500 pesetas. — 40.150 pesetas. — W5503.

Giner Giner, Sebastián. — Princesa, 1. — 582.400 pesetas. — 7.000 pesetas. — W5511.

Gradiaga Julián, M. Angeles. — Discóbolo, 5. — 1.248.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — W5515.

Hilario Setien, Fernando. — Lérida, 90. 2.000.900 pesetas. — 24.050 pesetas. — W5523.

Jáñez Curto, Tiburcio. — Bolsos Maura. Divino Redentor, 53. — 3.864.600 pesetas. 46.450 pesetas. — W5528.

Mestre Ramos, Martín. — Séneca, 3. — 1.643.200 pesetas. — 19.750 pesetas. — W5558.

Montero Martín, Vicente. — Persuasión, número 7. — 1.684.800 pesetas. — 20.250 pesetas. — W5561.

Morón Peñalba, Angela. — Dque. F. Muñoz, 3. — 291.200 pesetas. — 3.500 pesetas. — W5563.

Pérez Donoso, José. — Fuenteviejo, 46. 549.100 pesetas. — 6.600 pesetas. — W5579.

Pineda Pérez, Diego. — Antonio Salvador, 48. — 1.668.200 pesetas. — 20.050 pesetas. — W5584.

Rodríguez de las Heras, Carmen. — Calatrava, 30. — 1.248.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — W5594.

Rollón Sánchez, Emiliano. — Plaza Redondela, 5. — 1.643.200 pesetas. — 19.750 pesetas. — W5595.

Relación de contribuyentes número 2.922 por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Aliaga Aguilera, José. — Alcalá, 407. — 240.000 pesetas. — 3.240 pesetas. — W5641.

Crespo González, Mariano. — López de Hoyos, 86. — 170.000 pesetas. — 2.295 pesetas. — W5727.

Fadrique Agudo, Ricardo. — Plaza Munilla, 8. — 170.000 pesetas. — 2.295 pesetas. — W5749.

Fernández Pérez, Antonio F. — Villaviciosa, 36. — 90.000 pesetas. — 1.215 pesetas. — W5763.

Gallurt Gutiérrez, María. — Plaza Virgen Romero, 7. — 140.000 pesetas. — 1.890 pesetas. — W5773.

García César, Luis. — Guadarrama, 18. — 190.000 pesetas. — 2.565 pesetas. — W5781.

García Martínez, Gloria. — Fernando el Católico, 12. — 190.000 pesetas. — 2.565 pesetas. — W5785.

García Poderoso, Emilio. — Claudio Coello, 109. — 170.000 pesetas. — 2.295 pesetas. — W5789.

González Muñoz, José L. — Cm. Laguna, número 193. — 180.000 pesetas. — 2.430 pesetas. — W5806.

Grijón González, Vicente. — Bravo Murillo, 320. — 220.000 pesetas. — 2.970 pesetas. — W5814.

Gutiérrez Ranera, Teresa. — Artilleros, número 40. — 160.000 pesetas. — 2.160 pesetas. — W5816.

Lozano Folgué, Alejandro. — Entre Arroyos, 3. — 130.000 pesetas. — 1.755 pesetas. — W5861.

Lucas García David. — Torres Miranda, número 24. — 150.000 pesetas. — 2.025 pesetas. — W5862.

Luz Diéguez, Joaquín. — Avenida General, 12. — 180.000 pesetas. — 2.430 pesetas. — W5864.

Martín Gómez, Salvador. — Tv. Berruete, 39. — 220.000 pesetas. — 2.970 pesetas. — W5871.

Martín Martín, Antolín. — General Mola prolg. — 230.000 pesetas. — 3.105 pesetas. — W5874.

Mendoza Castillo, Ricardo. — Antonio Cavera, 26. — 210.000 pesetas. — 2.835 pesetas. — W5891.

Palacios Martínez, Román. — Santa María, 44. — 190.000 pesetas. — 2.565 pesetas. — W5924.

Pérez Pérez, José L. — Plaza Antonio Andrés, 16. — 170.000 pesetas. — 2.295 pesetas. — W5941.

Peso Pucho, Salvador. — Castilla, 6. — 240.000 pesetas. — 3.240 pesetas. — W5948.

Piedra López, Gerardo. — Paseo Delicias, 8. — 190.000 pesetas. — 2.565 pesetas. — W5950.

Rebollo García, Nieves. — Paseo Extremadura, 163. — 220.000 pesetas. — 2.970 pesetas. — W5961.

Roca Parrondo, Antonia. — Atocha, 98. 210.000 pesetas. — 2.835 pesetas. — W5969.

Ruiz Herrera, Rosaura. — Sierra Nevada, 4. — 190.000 pesetas. — 2.565 pesetas. — W5991.

Ruiz Revuelto, Carmen. — Pez, 26. — 150.000 pesetas. — 2.025 pesetas. — W5994.

Simón Peribáñez, Manuel. — Principe, número 26. — 190.000 pesetas. — 2.565 pesetas. — W6019.

Vendrell Paradis, Carlos. — Avenida José Antonio, 26. — 330.000 pesetas. — 4.455 pesetas. — W6040.

Relación de contribuyentes número 2.923 por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Alcaide Sebastián, Mariano. — Mayor, número 22. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6053.

Alfaro Cabezas, Francisco. — Avenida de la Albufera, 80. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6056.

Almeda Rey, Fermín. — Islas Marquesas, número 1. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6060.

Alonso Mayo, Trinidad. — Martín de los Heros, 34. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6067.

Amado Morillo, Abdón. — Labradores, número 12. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6075.

Andrés Vázquez, Juan. — Francisco Silvela, 106. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6078.

Arellano Sánchez, Rodolfo Honorio. — Pico Cejo, 15. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6085.

Arias Barbarro, Sergio. — Pizarra, 3. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6087.

Arroyo López Demótilo. — Nápoles, 46. 35.400 pesetas. — 475 pesetas. — W6096.

Barajas Ordóñez, Raimundo. — Gregorio López, 4. — 35.400 pesetas. — 475 pesetas. — W6105.

Boirán Paniagua, José. — Cj. Alamillo, número 25. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6133.

Bueno de la Losa, Longinos. — Arturo Madrid, 1. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6138.

Bueno Losafa, Florencio. — Paseo Perales, 55. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6141.

Carbonero Palomar, Alfredo. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 117. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6170.

Cárdenas González, Andrés. — Plaza Valvanera. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6172.

Carrillo Fuero, Enrique. — Gómez Avellaneda, 5. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6175.

Castejón Alvarez, Policarpo. — Parra, 7. 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6179.

Castejón González, Manuel. — Menorca, número 34. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6180.

Castillo Castillo, Manuel. — San Juan Bautista de la Salle, 6. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6183.

Coca Pascual, Emilio M. — Once, 15. — 35.400 pesetas. — 475 pesetas. — W6201.

Dávila Gilgado, Juan A. — Almirante, número 24. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6228.

Donado Romero, Patricio. — Virgen de la Novena, núm. 9. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6553.

Doñado Gómez, Lucio. — Ignacio S. Viñuel, 10. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6254.

Esteban López, Francisco. — García de Paredes, 22. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6267.

Fernández Huertos, Antonio. — Sabadell, 70. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6282.

Fernández Pazos, Luis. — Moratín, 3. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6289.

Folguera González, Juan. — Doctor Lozano, 8. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6305.

Frutos Casado, Leandro de. — Isla Ora, número 8. — 35.400 pesetas. — 475 pesetas. — W6310.

Frutos Rodríguez, Eustasio. — Peñascales, 31. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6313.

García Alvarez, Dolores. — Santa Feliciano, 4. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6327.

García Gorriero, Luis. — Fuente Tiro, número 1. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6350.

García Ibáñez, Angel. — Avenida Alfonso XIII, 2. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6354.

Gómez Calleja, Alberto. — Virgen de Nuria, 3. — 60.800 pesetas. — 820 pesetas. — W6391.

Gómez Ramos, Francisco. — Cartagena, número 2. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6401.

Gómez Villafranca, Enrique. — Los Yébenes, 169. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6404.

González Casado, Manuel. — Bretón de los Herreros, 28. — 45.600 pesetas. — 615 pesetas. — W6407.

González Gutiérrez, Juan. — Leganitos, número 14. — 15.200 pesetas. — 205 pesetas. — W6413.

Grande Martín, Saturnino. — Generalísimo, 3. — 35.400 pesetas. — 475 pesetas. — W6436.

Heras Sánchez, Rafael de las. — San Félix, 1. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6453.

Hernández Gonzalo, Andrea. — San Marcelo, 9. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6463.

Herranz Fernández, Castro. — Alejandro Sánchez, 4. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6471.

Herrera Arévalo, Pedro. — San Nicolás, número 5. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6472.

Jurado Esteban, Rosario. — Cartagena, número 144. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6506.

López Alfaro, Francisco. — Doña Berenguela, 27. — 35.400 pesetas. — 475 pesetas. — W6523.

López López, Teófilo. — Camino Viejo de Leganés, 127. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6540.

Losada López, Antonio. — Pellejero, 2. 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6547.

Manzanares Sánchez, Manuel. — Peña Prieta, 55. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6567.

Márquez Rodríguez, Francisco. — Juan Pradillo, 27. — 20.300 pesetas. — 275 pesetas. — W6577.

Mecatin Pérez, Luis. — Bretón de los Herreros, 6. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6630.

Moraño Sanabria, Ubaldo. — C.º Santa Margarita, 10. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6659.

Muñoz Bosque, Luciano. — Eraso, 7. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6682.

Mufuentes Trigueros, Heliodoro. — La Bañeza, 38. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6696.

Navaiza Loisate, Juana. — Alfonso XIII, número 17. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6698.

Núñez Blanco, Francisco Albino. — Algodonales, 9. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6707.

Osorio Domínguez, José. — Galileo, 56. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6715.

Palacios Moyano, José. — Moratalaz, polígono E-309. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6719.

Pascual Alonso, Francisco. — Plaza de San Cristóbal, 13. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6727.

Pilar Gutiérrez, Juan. — Oso, 112. — 500 pesetas. — 550 pesetas. — W6754.
 Plaza Ayala, Tomás. — B.º Hortaleza. — 400 pesetas. — 415 pesetas. — W6758.
 Pozas Llorente, Antonio. — La Ventilla, número 4. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6763.
 Pozo Bustamante, Gervasio. — Pj. Comercial, 1. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6764.
 Ramírez Sáinz, Ricardo. — Cardenal Herrera Oria, 143. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6790.
 Ramón Pozo, Juan. — Tarragona, 10. — 400 pesetas. — 410 pesetas. — W6803.
 Rubio de la Vera, José. — Avenida de la Cañera, 80. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6832.
 Salcedo Revuelta, Araceli. — Paseo de Olivos, 39. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6843.
 Sánchez Alonso, Felipe. — Juan Torner, 30. — 30.400 pesetas. — 410 pesetas. — W6846.
 Sánchez Rhalón, Francisco. — Guadarrama, 10. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6866.
 Santos Ruiz, Francisco. — Chantada, 18. — 300 pesetas. — 340 pesetas. — W6875.
 Sevillano Serrano, José. — Elfo, 107. — 300 pesetas. — 340 pesetas. — W6894.
 Tabarías Fuertes, Justo. — Alonso Heredia, 20. — 40.500 pesetas. — 550 pesetas. — W6911.
 Torrecilla Roda, Pablo. — Calahorra, 2. — 300 pesetas. — 340 pesetas. — W6922.
 Torrejón Seseña, Emiliano. — Arroyo Viejo, 18. — 25.300 pesetas. — 340 pesetas. — W6923.
 Ureña Maroto, José. — Plaza de Alcira, número 11. — 65.800 pesetas. — 890 pesetas. — W6931.
 Vasco Expósito, Amparo. — Nuestra Señora de la Paz, 3. — 45.200 pesetas. — 610 pesetas. — W6942.
 Vicente Cebas, Pilar. — San Joaquín, 4. — 400 pesetas. — 820 pesetas. — W6955.
 Vintas Saltos, Anastasio. — Seis, 9. — 400 pesetas. — 410 pesetas. — W6970.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo en el presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 2 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—103)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no habiendo sido hallados en los domicilios que constan en los documentos de esta Delegación, o bien por que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la liquidación, y se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en un recargo del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de mora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/1976, de 6 de abril, que satisficará en un plazo de quince días.
Recargo de apremio
 Transcurrido los plazos anteriores, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 10 por 100.
 Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en esta Delegación de Hacienda, en ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.
 Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 2.550 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
 NOMBRE. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO REFERENCIA
 Rueda Hernández, María del Pilar. — Darro, 23. — 440 pesetas. — S07288.
 Relación número 2.551 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
 Del Viso Fernández, Josefa. — Carnero, número 15. — 2.368 pesetas. — S07381.
 Relación número 2.552 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
 Robles Ortega, Salvador. — Comandante Zorita. — 720.762 pesetas. — S07629.
 Relación número 2.553 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.
 Rovial Ibérica Edificaciones, S. A. — Garcilaso, 51. Getafe. — 3.597 pesetas. — T54444.
 Serrano Fernández, Rafael. — Luis Cabrera, 86. Madrid. — 192.940 pesetas. — T68118.
 Relación número 2.554 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.
 García Herranz, Luis. — San José, 13. 17.917 pesetas. — T083883.
 Flores Sánchez, Juana. — María Julia, número 11. — 7.682 pesetas. — T084073.
 Morales García, María. — María Pares, 12. — 15.249 pesetas. — T084075.
 Díaz Ocaña, Juan José. — Diego Serrano, 17. — 18.597 pesetas. — T084304.
 Minas y Aridos Españoles, S. A. — Isaac Peral, 10. — 13.910 pesetas. — T084311.
 Arias Bautista, José. — Encarnación Oviol, 13. — 747 pesetas. — T084521.
 Relación número 2.555 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.
 Lobaina Maresna, H. Juan. — Alcalá, número 114. — 612 pesetas. — T084808.
 Camacho Espinilla, Fernando. — Diana, 16. — 19.248 pesetas. — T084912.
 Mariana Díaz, Amalia. — Nuestra Señora de Belén, 49. — 3.826 pesetas. — T084953.
 Miguel Martínez, José. — Generalísimo, 37. — 76.225 pesetas. — T085254.
 Junta Compensación Colonia Residencial Ciudad. — No consta. — 5.889 pesetas. — T085363.
 Relación número 2.556 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.
 Gloriz Garcés, Jorge. — Avenida de Castilla, 1. — 293 pesetas. — T086658.
 Relación número 2.827 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Sánchez Pérez, José. — Pedernoso, 15. 57.932 pesetas. — T96359.
 Alvarez Escaño, Mateo Pedro. — Pedroñeras, 33. — 3.675 pesetas. — T96360.
 Carrasco Fernández, Gregorio. — Templeque, 66. — 45.356 pesetas. — T96420.
 Prominsa, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 3. — 2.557 pesetas. — T96421.
 Relación número 2.828 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 García Berruero, Matías. — Isaac Peral, 2. — 49.091 pesetas. — T96759.
 Herederos de José Martínez Esteso. — Ramón y Cajal, 7. — 63.541 pesetas. — T96881.
 Relación número 2.829 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Otero Tardón, Amós. — López Gras, 54. 13.725 pesetas. — T96967.
 Nuevo Camarma, S. A. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 155. — 129 pesetas. — T97245.
 Relación número 2.830 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Const. Ruiz Ortiz, S. A. — Zurbano, 4. 9.355 pesetas. — T97611.

Ferlorón, S. A. — Bravo Murillo, 97. — 6.278 pesetas. — T97737.
 Meroles Muñoz, Rafael. — Villaamil, número 54. — 284 pesetas. — T97738.
 Cardenia Cardenia, Saturnino. — San Francisco de Sales, 10. — 11.762 pesetas. — T97742.
 Central Financiera, S. A. — Lagasca, 79. 346 pesetas. — T97804.
 Rumica, S. A. — Panamá, 5. — 5.567 pesetas. — T97807.
 Relación número 2.831 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Gordán Marchito, Alvaro. — Artesa del Segre, 14. — 8.117 pesetas. — T97849.
 Relación número 2.832 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Lopezosa Martínez, Fernando. — Valladolid, 3. — 32.017 pesetas. — T98158.
 Construcciones Mentor, S. A. — Fuenarral, 11. — 3.634 pesetas. — T98159.
 Complejo Princesa, S. A. — Baviera, 20. 1.485.055 pesetas. — T98162.
 Relación número 2.833 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 González Coca, Manuel. — Ronda de Toledo, 22. — 6.072 pesetas. — T98347.
 Relación número 2.939 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Ramos Prieto, Eduardo Miguel. — Sagunto, 2. — 513.130 pesetas. — T98936.
 Rodríguez García, Agustina. — Guadarrama, 3. — 2.612 pesetas. — T98950.
 Relación número 2.940 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Cámara Martín, Nieves. — Granero, 9. 30.112 pesetas. — T99203.
 Travimeta, S. A. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 142. — 2.608 pesetas. — T99332.
 Fernández Fernández, Elíseo. — Erillas, número 20. — 2.139 pesetas. — T99589.
 Relación número 2.942 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Saconia Dehesa Villa, S. A. — Alcalá, 1. 4.988 pesetas. — T100268.
 González Naranjo, Victoria. — Calvo Sotelo, 51. — 19.822 pesetas. — T100339.
 Relación número 2.995 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 José L. Sánchez García. — Avenida de El Ferrol del Caudillo, 10. — 26.787 pesetas. — T100638.
 Francés P. Polakón, Stork. — Paseo de La Habana, 42. — 5.155 pesetas. — T100675.
 Redondo Gómez, Cesáreo. — Navasenas, 37. — 77.749 pesetas. — T100711.
 López López, José. — Paseo de Nuestra Señora de la Cabeza, 23. — 49.548 pesetas. — T100839.
 Terrenos de España, S. A. — General Yagüe, 4. — 3.353 pesetas. — T100840.
 Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 28. — 2.916 pesetas. — T101044.
 Relación número 2.996 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Viviendas y Comercio, S. A. — Avenida de Pío XII, 57. — 7.773 pesetas. — T101410.
 Carreño Fuentes Riva, Antonio. — Fuentesauco, 16. — 789 pesetas. — T101492.
 Construcciones Alfera, S. L. — Sagasta, número 24. — 55.846 pesetas. — T101771.
 Díaz Manguero, Angel. — Lepanto, 4. 1.377 pesetas. — T101776.
 Cornejo Ciriot, Germana. — Amado Nervo, 3. — 60.981 pesetas. — T101974.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo en el presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 2 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—101)

Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.
 Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.
 En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.
 Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:
 Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en esta Delegación de Hacienda.
 Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.
 En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 2.849 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-121.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
 Hormigones y Drenajes, S. A. — Santa Catalina, 3. — 196.000 pesetas. — 87984-22.
 Piedra Art. Manzanero, S. A. — Repelón, núm. 2. — 339.000 pesetas. — 87984-69.
 Recubierta Construcción, S. A. — San Antonio de Padua, 8. — 500.000 pesetas. — 87984-71.
 Relación número 2.850 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 M.
 Manjón González, Juan. — Hermanos García Noblejas, 73. — 32.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 88299-19.
 Relación número 2.851 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 S.
 Salamanca Barranco, Rafael. — Poblado de Orcasitas Dirigido. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — A devolver 310 pesetas. — 88549-89.
 Sánchez Caselles, Julián. — Avenida del Marqués de Corbera, 59. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 88549-18.
 Sofio García, Vicente. — Infantas, 29. 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — A devolver 7.910 pesetas. — 88549-75.
 Relación número 2.852 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-802 TZ.
 Torregrosa Hernández, Agustín. — Antonio Salvador, 34. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 88684-12.
 Valero Gutiérrez, Julián. — Antonio Gómez Gali, 5. — 15.000 pesetas. — 88864-78.
 Relación número 2.853 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 D.
 Concesiones Hoteleras, S. A. — Luchana, número 4. — 850.000 pesetas. — 89763-14.
 Sato Shigemitsu. — Princesa, núm. 3.

70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 89763-119.

Relación número 2.854 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 G.

Castellana Inversiones, S. A. — Manuel de Falla, número 8. — 155.000 pesetas. 90025-92.

Pérez Corralejo, Avelino. — Barrio de Hortaleza, 2.—90025-115.

Santa Marta, S. A. — Carretera de Francia, kilómetro 7. — 270.000 pesetas. 90025-82.

Relación número 2.856 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 I.

Aljuma, S. A. — Claudio Coello, 74.— 200.000 pesetas.—90199-94.

Alonso Heredia, S. A. — Alonso Heredia, número 3. — 150.000 pesetas. — 90199-95.

Bamet, S. A. — Jorge Juan, núm. 42. 350.000 pesetas.—90199-8.

Damaga, S. A. — General Pardiñas, 85. 380.000 pesetas.—90199-17.

García A. Represa, M. L. — Castelló, número 15.—90199-26.

Macía Fernández, José María. — Juan Bravo, 26. — 68.000 pesetas. — 68.000 pesetas.—A devolver 19.400 pesetas. — 90199-42.

Relación número 2.857 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-853 H.

Moreno Hernández, Blanca. — Persuasión, 3. — 25.000 pesetas. — 10.000 pesetas.—91106-323.

Relación número 2.858 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 18-62.

Alonso Blanco, Manuel de. — San Cipriano, número 17. — 110.000 pesetas.— 91603-26.

Blas Pérez, Jesús de. — José del Pino, número 7. — 130.000 pesetas. — 91603-140.

Carracedo García, Jesús. — Chaniaga, número 11.—170.000 pesetas. — 91603-210.

Cerezo Estévez, Federico. — Pedro Laborde, número 24. — 110.000 pesetas.— 91603-245.

Colado Martín, G. Rosario. — Paseo de Alberto Palacios, 5. — 145.000 pesetas. 91603-252.

Concejál Herrador, Patricia. — Número. —115.000 pesetas.—91603-255.

Cooperativa Industrial Pasr. — Carretera de Andalucía. — 200.000 pesetas.— 91603-1018.

Díaz Carrera, Antonio. — Juan Peñalver, número 2. — 145.000 pesetas. — 91603-1081.

Díaz Redondo, Victoria. — Francisco Silvela, número 57. — 87.000 pesetas. — 91603-281.

Exp. Inv. Inmob., S. A. Exinsa. — Paseo de los Jesuitas, 14. — 140.000 pesetas.—91603-995.

Fernández Arganda, S. — Colonia Alameda, número 8. — 87.000 pesetas. — 91603-307.

Fernández Peña, Gumersindo. — Barrio del Pilar, número 17. — 87.000 pesetas. 91603-326.

Frigoríficos Industriales Madrid.—Magallanes, número 42. — 250.000 pesetas. 91603-1092.

García Arranz, Benigno. — Garmur, 8. 87.000 pesetas.—91603-370.

González Sánchez, Rosario. — Avenida de Hellín. — 80.000 pesetas. — 91603-479.

González Toral, Antonio. — San Blas, número 13. — 120.000 pesetas. — 91603-480.

González Gómez, Vicente de. — Colonia Valdezarza, 2. — 165.000 pesetas. — 91603-489.

Guerra Mico, Luis. — Mercado de la Prosperidad, núm. 45. — 200.000 pesetas. 91603-491.

Jiménez Martín, Miguel. — En el municipio.—65.000 pesetas.—91603-532.

López Crespo, Pablo. — San Blas, 39. 87.000 pesetas.—91603-572.

Panizo García, José Antonio.—Carretera de Aragón, 191.—105.000 pesetas. — 91603-734.

Paz Carro, Joaquín de.—Alcalde Sáinz de Baranda, 60. — 185.000 pesetas. — 91603-749.

Peña Fernández, Francisco. — Poblado Orcasitas Dirigido, 10. — 65.000 pesetas.—91603-755.

Pescados Capella, S. A. — Mercado de la Cebada. — 220.000 pesetas. — 91603-782.

Pulido Parra, Marcelino. — Avenida de Abrantes, 33. — 65.000 pesetas. — 91603-805.

Ruiz Belinchón, Alejandro. — Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, número 24. — 87.000 pesetas. — 91603-849.

Soriano Llorca, Agustín. — Peñuelas, número 20. — 87.000 pesetas. — 91603-911.

Ubeda Bravo, Cristina. — Avenida de la Osa Mayor, 23. — 60.000 pesetas. — 91603-921.

Valle Alvarez, Luisa.—Mercado de Jesús del Gran Poder, 15. — 83.000 pesetas.—91603-929.

Relación número 3.081 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 C.

Nueva Dinámica Vestas, S. A. — Avenida de Valladolid, 61. — 80.000 pesetas. 100455-40.

Relación número 3.083 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 I.

Aplicaciones Capilares, S. A. — Ayala, número 20. — 50.000 pesetas. — 100717-114.

Gutiérrez Baquero, Paz. — Juan Bravo, número 55. — 11.000 pesetas. — 100717-132.

Relación número 3.086 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-621 B.

Banes, S. A. — Pedro Muguruza, número 3. — 140.000 pesetas. — 101789-95.

Ben, S. A., Tex, S. A. — Loreto y Chicote, número 13. — 50.000 pesetas. — 101789-97.

Central Ibérica Textiles, S. A. — Imperial, número 9. — 80.000 pesetas. — 101789-99.

Chems, S. A. — General Aranda, número 28. — 100.000 pesetas. — 101789-100.

Ciec, S. A. — Hermosilla, número 33. 1.150.000 pesetas.—101789-16.

Correa García, Francisco. — Comandante Zorita, 13. — 80.000 pesetas. — 52.500 pesetas.—101789-103.

Creaciones Castilla, S. A. — Avenida de Pedro Díez, 3. — 100.000 pesetas.— 101789-105.

García Garvia, Carlos. — Batalla de Brunete, número 36.—101789-29.

La Chata, S. A. — Cuevas Bajas, 11.— 150.000 pesetas.—101789-80.

Lemond, S. A. — Victor Pradera, 74. 275.000 pesetas.—101789-48.

Locales Núñez de Balboa, S. A. — José Ortega y Gasset, 3. — 60.000 pesetas.— 101789-116.

Ovejero Navais, Félix. — Aguilar de Campó, núm. 14. — 80.000 pesetas. — 57.500 pesetas.—101789-120.

Picosa. — Francisco Santos, núm. 13. 275.000 pesetas.—101789-65.

Pret a Porter, S. A. — Segre, 29. — 400.000 pesetas.—101789-66.

Serrano Maggi, Carmela. — Nicaragua, número 36. — 80.000 pesetas. — 52.500 pesetas.—101789-124.

Soci. Textil España, S. A. — Mayor, número 6. — 600.000 pesetas.—101789-74.

Relación número 3.087 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 19-30.

Garbes, S. A. — Marqués de Montea-gudo, número 20. — 555.000 pesetas. — 101623-38.

Relación número 3.084 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-601 B.

Alberche, S. A. — Alcalá, núm. 45.— 250.000 pesetas.—101174-3.

Cedillo López, Julián. — Plaza Humilladero, 4. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas.—101174-25.

Distribuidora Maderas Tropical, S. A. Ramón Santillán, 4. — 130.000 pesetas. 101174-146.

García Bravo, Pío. — En el Municipio. 195.000 pesetas.—101174-52.

Guillén Fernández, José M. — General Mitre, 29. — A devolver 280.400 pesetas. 101174-65.

Himade, S. L. — Antoñita Jiménez, número 83. — 250.000 pesetas.—101174-68.

Maderas Tres F. — Teniente Muñoz Díaz, número 29. — 300.000 pesetas. — 101174-168.

Normalización Madera, S. A. — Santa Felicitiana, 10. — 150.000 pesetas. — 101177-154.

Robledo Fuentes, Valentín. — Avenida del Generalísimo, núm. 1. — A devolver 48.000 pesetas.—101174-117.

Sanz Palenciano, Angel. — Calvo Sotelo, núm. 56. — A devolver 67.000 pesetas.—101174-124.

Relación número 3.085 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-278.

Abonasa, S. A. — Bravo Murillo, 60. 740.000 pesetas.—101240-39.

Airmarelli, S. A. — Costa Rica, 9. — 2.600.000 pesetas.—101240-3.

Cia. Española Representaciones Aparatos C. — Galileo, 102. — 925.000 pesetas.—101240-15.

Hermida Santos, Antonio. — Magallanes, núm. 38. — A devolver 11.000 pesetas.—101240-20.

Ingeniería Mont Petrol, S. A. — Sancho Dávila, 5. — 400.000 pesetas. — 101240-22.

Sidema, S. L. — Conde de Peñalver, número 36.—1.920.000 pesetas.—101240-36.

Relación número 3.080 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-623 J.

Benalte Garvi, Adolfo. — Espoz y Mina, número 15. — A devolver 53.200 pesetas.—101907-8.

Vera Marín, Dionisio. — Narváez, número 33. — A devolver 11.200 pesetas. 101907-60.

Relación número 3.089 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-633 N.

Vaquerizo Ortega, T. — No consta. — 30.000 pesetas.—107138-620.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.— Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—81)

AYUNTAMIENTOS

NAVALAFUENTE

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de las parcelas de Propios de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina, durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo los interesados podrán presentar reclamaciones que consideren oportunas contra el mismo.

Navalafuente, 24 de agosto de 1977.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.470) (O.—13.505)

EL ESCORIAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos número uno, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1977.

Los interesados legítimos que menciono el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha

de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En El Escorial, a 24 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.474) (O.—13.504)

Se hace público para general conocimiento que por plazo de quince días hábiles se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales el Presupuesto municipal extraordinario, formado para atender los gastos de las obras comprendidas en el Plan bienal 1976-77, conforme a lo determinado en el Real Decreto 446/77, de 11 de marzo, y por importe de ciento treinta millones ciento treinta y seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (130.136.487 pesetas), que fue objeto de aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1977.

El Escorial, 24 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado). (O.—13.503)

(G. C.—7.473)

ALCALDE (Firmado).

(G. C.—7.472)

ALCALDE (Firmado).

(G. C.—7.472)

ALCALDE (Firmado).

(G. C.—7.472)

ALCALDE (Firmado).

(G. C.—7.471)

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 27 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.181)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis López Muñoz y otros, contra I. N. P. e "Industrias Olaizola, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.476 al 2.501 de 1977, se ha acordado citar a "Industrias Olaizola, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orse, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Olaizola, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.180)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Gómez Amat y otros, contra "Ferroviarias y Siderrurgias, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.147 al 2.166 del año 1977, se ha acordado citar a Luis Álvarez López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de septiembre, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orse, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Álvarez López se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.174)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número noventa y siete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Eu-

ropea de Financiación Comercial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Félix Fernando Montes de Luis, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un mueble librería de cuatro cuerpos adicionales, de 2 por 3,50, en la parte inferior dos de los cuerpos compuestos y los otros dos con cuatro cajones, tasado en catorce mil pesetas.

Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas, con UHF incorporado, tasado en diez mil pesetas.

Un sofá circular de ocho cuerpos, tapizado en terciopelo color azul, tasado en quince mil pesetas.

Una lámpara de pie, en bronce, de 1,50 metros de alto, seis mil pesetas.

Una mesa circular, de un metro, aproximadamente, con cuatro patas y adornos en su parte interior, cinco mil pesetas.

Cuatro pub en terciopelo color marrón, cuatro mil pesetas.

Un sofá de dos cuerpos, forrado en terciopelo rojo, seis mil pesetas.

Ocho ejemplares del Diccionario Abreviado "Espasa Calpe", diez mil pesetas.

Ocho ejemplares del Diccionario Enciclopédico "Guillet", diez mil pesetas.

Sesenta libros de diferentes títulos, doce mil pesetas.

Un tocadiscos marca "Kolster", automático, ocho mil pesetas.

Una mesa de comedor extensible y plegable, de 2 por 0,80, con dos patas, diez mil pesetas.

Un cuadro que representa un florero, en acuarela, firmado J. Serrano, tres mil pesetas.

Una figura de porcelana, conjunto de carroza y una señora y dos lacayos, veinte mil pesetas.

Una lámpara de sobremesa, en bronce, tres mil pesetas.

Una mesa rinconera con tapa de mármol blanco, tres mil pesetas.

Una cómoda de madera, con tapa de mármol blanco, siete mil pesetas.

Dos acuarelas pequeñas, representando unas escenas del siglo pasado en París, tres mil pesetas.

Una lavadora automática marca "Fagor", doce mil pesetas.

Una lavadora, digo, lavaplatos marca "Crolls", con una pila incorporada, modelo L-145 AF, veinte mil pesetas.

Una cocina marca "Aspes", eléctrica y gas ciudad, diez mil pesetas.

Total: ciento noventa y un mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintitrés de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de ciento noventa y un mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Padrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.478)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número dos y bajo el número novecientos cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de menor cuantía promovidos por don Emilio Pazos Bravo, representado por el Procurador don Gregorio Puche, con los herederos desconocidos y causahabientes de doña Eloísa Sánchez Sánchez, con ignorados domicilios, sobre otorgamiento de escritura pública, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, señor Bazarra Diego. Juzgado de primera instancia número dos.

Madrid, catorce de julio de mil novecientos setenta y siete.

Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos que le acompañan. Se tiene por parte al Procurador don Gregorio Puche Brun, en nombre y representación de don Emilio Pazos Bravo, en virtud de la escritura de mandato que también se presenta, y que previa copia literal que quede en el lugar que ocupa, le será devuelta, según interesa, con cuyo Procurador se entiendan en tal concepto las sucesivas diligencias. Se admite la demanda que se promueve, la que se sustancie por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado a los demandados herederos desconocidos y causahabientes de doña Eloísa Sánchez Sánchez, a los que se emplaza a fin de que dentro del término de nueve días puedan comparecer en los autos y para que tenga lugar dicho emplazamiento, toda vez que se desconoce el domicilio de los mismos, verifíquese mediante edictos, que se expidan para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, entregándose el último para su curso al Procurador señor Puche.

Devuélvase a dicho Procurador el documento número dos, sin dejar nota, para su liquidación de impuestos.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmado: Santiago Bazarra.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos y causahabientes de doña Eloísa Sánchez Sánchez, en ignorado domicilio, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.602)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos a instancia de "Electrodomésticos Reunidos de Madrid, S. A.", y en su nombre el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate; contra don Justo García de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día cinco de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que luego se dirán, y cuyos bienes que se subastan son los siguientes:

Un coche marca "Citroën", matrícula M-2796-AJ, tasado en ochenta mil pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, tasado en la cantidad de dieciocho mil pesetas.

Una lavadora marca "Super-Ser", mejor dicho, un frigorífico marca "Super-Ser", de 286 litros, tasado en la cantidad de veinte mil pesetas.

Una lavadora marca "New-Pol", tasada en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

Un tresillo de skay, y dos sillones, tasados en la suma de quince mil pesetas.

Una mesa de centro, de madera y piedra de mármol, tasada en ocho mil pesetas.

Seis sillas de madera y skay, tasadas en la suma de cinco mil pesetas.

Y un aparato de aire acondicionado, marca "Garza", tasado en la cantidad de dieciocho mil quinientas pesetas.

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Victorio Herce Quemada. — El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—9.480)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos a instancia de "Compañía Española de Operativa Financiera, S. A.", y en su nombre el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Gonzalo Recarte de la Torre, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día once de octubre del corriente año, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación de los bienes que se subastan que luego se dirá, haciéndose constar que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Naval Moral de la Mata.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Rústica. Terreno de olivar al sitio de Curuela, término de Villanueva, de 87 áreas y 70 centiáreas de cabida. Linda: al Norte, Juliana Castañar Ramos; Este, Gonzalo Recarte; Oeste, Agustina Serrano Quintana, y Sur, Petra González Barbosa. Se halla inscrita en el tomo 417 del libro 38 de Villanueva, al folio 246, finca número 3.705, inscripción tercera. Dicha finca se observa que se halla sembrada de olivos en estado de total abandono, su calidad agrícola no es considerable y debido a la distancia que se encuentra del núcleo de población de la Villanueva de la Vera, tampoco es apta para edificaciones. La zona es pintoresca y podría en usufructo tener aprovechamiento turístico. Sobre la finca existe una pequeña edificación en estado ruinoso, que en su día debió tener utilidad.

Dicha finca ha sido tasada judicial y pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Los autos y los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y deberán conformarse los licitadores con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Naval Moral de la Mata, se expide el presente

en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—9.483)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos en el mismo con el número setecientos setenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Justo Benítez Conejo y su esposa doña Maravilla Rodríguez Tenorio, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de ciento trece mil doscientas cincuenta y tres pesetas con dos céntimos, de la siguiente finca:

Solar al sitio del Arbolón, en la calle principal, fachada izquierda, tiene una extensión superficial de 314 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: frente, dicha calle; derecha, entrando, solar número ocho; izquierda, el solar número siete, y fondo, terrenos de los mismos propietarios; sobre este solar se halla construída, acogida a la legislación especial de la vivienda, una casa subvencionada de una sola planta, distribuída en porche, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo. Ocupa lo edificado una superficie de 94 metros 60 decímetros cuadrados, destinándose el resto del solar a corral.—Dispone de luz eléctrica, agua corriente y fosa aséptica.—La escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.334, libro 164 de Fuensalida, folio 13 vuelto, finca número 9.730, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día trece de octubre, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta.

Y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.504)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número trescientos once de mil novecientos setenta y seis, promovido por "Instalaciones Especiales, S. A.", contra don Antonio García Acostas, sobre reclamación de quinientas doce mil novecientas cincuenta y ocho pesetas, he acordado

sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una pala cargadora y excavadora marca "Caterpillar", tipo 9, matrícula CA-3699-B, con número de bastidor 41J-1577.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de cincuenta y ocho mil ciento veinticinco pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Referida máquina está depositada en el demandado, vecino de La Línea de la Concepción, calle Sagunto, quince, donde puede ser examinada por quienes deseen participar en la subasta.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.564)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo bajo el número mil trescientos dieciséis-B de mil novecientos setenta y seis de orden, promovidos por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, a instancia de don Ignacio Coromina Romagosa, contra "Laboratorios Productos Roses, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones que también se indicarán, y para su celebración, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes de que se trata

Dos máquinas de llenado de envases, marca "Jef", equipadas con motor eléctrico "Cenemesa", y plataforma de envasado circular giratoria.

Una cinta transportadora de unos tres metros de largo, de la casa "Proveedora Agrícola Industrial", equipada con motor eléctrico.

Tres máquinas agitadoras marca "Semens", modelo "Turbagit", números de serie 1569624, 1569745 y 1569584.

Cuatro máquinas de escribir "Hispano Olivetti", tres del modelo Línea-90, de 140 espacios, y una modelo Línea-98, de 175 espacios, número 12049.

Cincuenta mil tubos de crema para zapatos, marca "Roses", de diferentes tamaños y colores de crema.

Veinte mil cajas de crema para zapatos marca "Roses", en diferentes tamaños y colores de crema.

Tasados todos los bienes en la cantidad de un millón trescientas cuarenta y un mil pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de subasta, que es el de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; se hace constar que los bienes se encuentran depositados en poder de la entidad ejecutada, calle de Agustín Querol, número cinco, de esta capital, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.561)

JUZGADO NUMERO 4-A

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-A de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de Compañía Mercantil "Samarco, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Pedro Cahó Uribarri, sobre reclamación de ciento treinta y cuatro mil quinientas treinta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de Los Yébenes, número sesenta y siete, y que son los siguientes:

Un dormitorio línea moderna, en caoba color natural, compuesto de cama, mesilla, rinconera, armario y comodín.

Un dormitorio línea moderna, en color verde, compuesto de cama, mesilla, rinconera, armario y comodín.

Un dormitorio línea moderna, en color verde, compuesto de cama, mesilla, rinconera, armario y comodín.

Una librería en caoba, entera, nueva.

Una librería bicolor, por módulos, completa, nueva.

Un tresillo tapizado en tela-oro, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones.

Un tresillo madera vista, tapizado en tela blanca y marrón, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones.

Seis lámparas de diferentes modelos y tamaños, de techo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y nueve mil quinientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto de Amunátegui.

(A.—9.565)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Oterino, en nombre de "Esfige Española de Financiaciones Generales, S. A.", contra don Bernardo Joven Rodríguez, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, del siguiente:

Piso cuarto B de la avenida del General Fanjul, número 129, de Madrid. Linda: al Norte, medianería con la casa número 127 de la misma calle y patio; Sur, piso C y rellano de escalera; Este, fachada, y Oeste, patio, piso A y rellano de escalera. Tiene una superficie de 63 metros cinco decímetros cuadrados, y consta de tres dormitorios, salón, cocina y baño, está edificado con unos materiales de calidad media. Valorado pericialmente en la suma de novecientas veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.566)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, señalados con el número mil quinientos diez-G de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de don Vicente Ruiz Pérez y otros, representados por el Procurador don Román Velasco Fernández, contra "Explotaciones la Teja, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el tipo de tasación citado en la escritura de préstamo base de los autos, de las siguientes fincas:

1-A.—Molino aceitero situado en calle Enmedio, número 15, de la localidad de Beas de Segura (Jaén), con extensión superficial de 558 metros cuadrados, compuesto de planta baja con tres naves, tres almacenes y un patio, y de piso con cámara corrida.—Linda: Norte, casa de don Salvador Campillo; Este, calle Repullete; Sur, calle de Enmedio; Oeste, casa de don Ignacio García.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, tomo 155, libro 13 de Beas, folio 159 vuelto, finca número 796 Tp., inscripción décimotercera.

1-B.—Solar en calle de Repullete, sin número, de 82 metros 50 decímetros cuadrados; que linda: derecha, entrando, con Bartolomé Cuadros; espalda, el mismo y herederos de Ignacio García; izquierda, doña Abelina Romero y herederos de doña Alejandra Campillo; frente, calle de Repullete.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.527, libro 274 de Beas, folio 233, finca número 4.367 Tp., inscripción décimosegunda, Registro de Villacarrillo.

1-C.—Bancal o huerto situado a la espalda de la casa sita en la calle de Enmedio, con tres cuartillos de tierra, equivalente a 402 metros cuadrados, con terreno de riego y algunos árboles. Linda: Saliente, casa dicha; Norte, arroyo de San Martín; Poniente, el mismo arroyo y José Díaz Ruiz; Mediodía, otros bancales de la misma procedencia.

Inscrita la hipoteca al tomo 670, libro 78 de Beas, folio 105 vuelto, finca número 4.528 Tp., inscripción décimosegunda, Registro de Villacarrillo.

1-D.—Solar sito en la calle de Repullete, con una extensión superficial de 406 metros 39 centímetros cuadrados; que linda: Norte, casa de Bartolomé Cuadros; Saliente, calle de Repullete; Poniente y Sur, con fincas antes descritas.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.273, libro 180 de Beas, folio 110 vuelto, finca número 12.910, inscripción octava, Registro de Villacarrillo.

Los derechos del deudor de las cuatro fincas expresadas equivalen al 70 por 100 del total dominio y responden de dos millones de pesetas, distribuidos por partes iguales entre cada una de ellas.

2. Molino harinero sito en la confluencia de los ríos Beas y Guadalimar, en término de Beas, señalado con el núm. 120;

12 metros de largo por cinco de ancho, compuesto de cuadra y pieza de artefacto, dos piedras soleras y dos correderas; linda por sus cuatro vientos; con terrenos del Cortijo de la Teja.

Inscrita la carga tomo 708, libro 83 de Beas, folio 184, finca número 505 Cdp., inscripción décimocuarta, Registro de Villacarrillo. Los derechos del deudor equivalentes a siete décimos del total dominio, responden de doscientas mil pesetas.

3. Molino harinero situado en la confluencia de los mismos ríos, conocido por el de Abajo, término de Beas, señalado con el número 121; 76 metros y 93 decímetros cuadrados, compuesto de dos cuartos, dos piedras soleras, dos correderas; linda: Norte y Este, tierras de que procede; Sur y Poniente, ríos Beas y Guadalimar, respectivamente.

Inscrita la carga tomo 708, libro de Beas, folio 228 vuelto, finca 506 Tp., inscripción décimotercera, Registro de Villacarrillo. Los derechos del deudor, 70 por 100 del total dominio, responden de doscientas mil pesetas.

4. Finca de olivar, secano, cereal y pastos, término de Chiclana de Segura, sitio de Chaparrales, Cortijo del Cura, Cerro Molino y otros; cábida 1.149 hectáreas, 65 áreas y nueve centiáreas, de las cuales 65 hectáreas de olivar, 1.048 de monte, dos de secano y 34 de peñascales. Linda: Norte, señores Ibáñez Montoya y Consuelo Mora, Manuel Gómez y más terrenos de la misma procedencia; Sur, camino de las Carreras, más de Francisco Olivares, herederos Pedro Moreno, río Guadalimar, más de esta procedencia; Este, Petronila, Fernando y Ramón Ibáñez, Consuelo y Ramón Mora y otros de esta procedencia; Oeste, Vicente Frías Calero, herederos de César Frías y Fernando Montalvo. En su perímetro existe casa-cortijo, con cuerpo destinado a vivienda (14 metros de frente y 8,9 de fondo), dos plantas y cuatro habitaciones en cada una; a la espalda patio de 13,4 metros de ancho por 10,3 de fondo; cuadra y pajar, cañales y horno para cocción.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Villacarrillo, al tomo 1.249, libro 99 de Chiclana, folio 206 vuelto, finca número 6.649 Tpl., inscripción novena. Los derechos sobre esta finca del deudor hipotecante equivalen al 70 por 100 del total dominio y responden de veintitrés millones de pesetas.

5. Cortijo conocido por la Fuente de la Teja, en Beas de Segura, cuyo predio consta de lo siguiente: casa señalada con el número 123 de caseríos, que contiene dentro de su perímetro chiquera y corral para ganado y tinada para el mismo objeto; tinado o corral de ganado situado en el llano de la Cámara, y un edificio compuesto de casa-vivienda, andén y tinada, teniendo además palomar, gallinero, granero, viviendas y horno para cocer; lindado por todos sus aires; con tierras del mismo cortijo. Un cañamar de 87 áreas y 96 centiáreas, que linda por sus cuatro vientos con tierras del cortijo; otro cañamar de 81 áreas y 72 centiáreas, lindero por Este y Norte con el Caz de los Molinos; por Sur y Oeste, ríos Beas y Guadalimar, respectivamente. Otro cañamar de tres hectáreas, 79 áreas y 35 centiáreas, que linda: por Este y Norte, con cañamar de las Moreras; Sur, Caz de Riego, y Oeste, Moreras, de dos hectáreas, 73 áreas y 75 centiáreas; linda: Este y Norte, con cañamar luego descrito; Sur, caz de riego; Oeste, cañamar antes descrito. Otro cañamar en el mismo sitio, de una hectárea, nueve áreas y 50 centiáreas; linda: Oeste y Norte, tierras de este cortijo; Sur, caz de riego; Oeste, antedicho cañamar y río Guadalimar. Suerte de terreno con 14 fanegas; linda: Norte, cañamar primero; Este, río de Beas; Sur, terreno de Pedro Muñoz y Manuel Negrete; Oeste, olivar del último. Otra suerte de tierra con 14 fanegas y seis celemines, de vega, labrable, y monte; lindera: al Este y Norte, vereda de los Molinos; Sur, con Pedro Muñoz y Oeste, río de Beas. Trozo de tierra en igual sitio, con 92 fanegas; linda: Norte, caz de riego; Este, monte de la misma procedencia; Sur y Oeste, con corral de la misma. Un carrascal de 25 fanegas; linda: Norte, con balsa del cortijo; Este, terreno montuoso del mismo; Sur, vereda de los Molinos; Oeste, caz de riego. Trozo de terreno montuoso, llamado de la Cámara, con 211 fanegas; linda:

Norte, tierras de este cortijo; Oeste, cortijo de Salar; Sur, Pedro Muñoz, y Este, vereda de los Molinos.

La totalidad de la finca dedicada a olivar, cereal, riego y secano, monte y edificaciones tiene una extensión de 181 hectáreas, 44 áreas y 27 centiáreas. Linda todo: Norte, con Valentín y Juan P. Bueno y Mariana Frías; Sur, Marqués de Linares, Fernando Ibáñez, Mateo Revilla y Plácido Avilés; Este, carretera y Antonia Marín; Poniente, río Guadalimar.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Villacarrillo, tomo 520, libro de Beas, folio 150; finca 503, inscripción décimocuarta. El deudor hipotecante es titular del pleno dominio sobre el 70 por 100 indiviso de este predio, que responde de la deuda por diez millones de pesetas.

6. Dos terceras partes indivisas de casa-cortijo en arroyo de Ojanco, número 75 de caseríos, enclavada en finca "Las Talas", con superficie de 57,19 metros cuadrados, con cuatro habitaciones en cada uno de sus dos pisos; contiene además, por el aire Este, corral para ganados, con 46 metros 92 decímetros cuadrados; linda: por sus cuatro vientos, con ejidos y tierras de Juan Ramírez, constituyendo dichas dos terceras partes la cocina y un cuarto en el primer piso, dos cámaras en el segundo y dos terceras partes indivisas del corral, siendo el resto propiedad de don Juan Ramírez de Agustín.

La finca y su hipoteca figuran insertas en el Registro de Villacarrillo, tomo 623, libro 69 de Beas, folio 205 vuelto, finca número 706 Tp., inscripción décima. Los derechos del deudor hipotecante se extienden al pleno dominio de las siete décimas partes de las citadas dos terceras partes indivisas, que responden de cuatrocientas mil pesetas del montante del crédito hipotecario.

7. Pedazo de tierra en el Chaparral, sitio de los Vallejos, término de Chiclana de Segura, con 32 hectáreas, 19 áreas y 78 centiáreas de monte bajo y matorral; linda: Este, con arroyo Butarrojas; Sur, Esteban Medina; Oeste, Manuel Gómez Martínez; Norte, vereda de Zumeta y tierras de Esteban Medina.

Inscrita en el Registro de Villacarrillo, tomo 428, libro 28 de Chiclana, folio 148 vuelto, finca 1.714 Tp., inscripción décimotercera. Pertenecen a la sociedad deudora en pleno dominio las siete décimas partes del predio descrito, habiéndosele asignado en la distribución del crédito hipotecario una responsabilidad de dos millones de pesetas.

8. Haza en sitio Rambla del Aperador, en Los Vallejos de Chiclana; superficie 47 hectáreas y 87 centiáreas, todas de monte bajo y matorral. Linda: Este, Pedro y Cristóbal Olivares y Francisco Sánchez Olivares; Sur, Esteban Medina; Oeste, el mismo y Norberto Rodríguez; Norte, Pedro Antonio de Olivares. Catastrada al número 275.

Inscrita su hipoteca en el Registro de Villacarrillo, tomo 841, libro 57 de Chiclana, folio 166 vuelto, finca 3.536 Dp., inscripción décimosegunda. Los derechos de la sociedad hipotecante equivalentes al 70 por 100 de esta finca, responden de cuatrocientas mil pesetas sobre el valor total de la deuda.

9. Pedazo de tierra de secano, cereal y monte bajo, en sitio de Vallejos, término de Chiclana, con superficie de nueve hectáreas, un área y 53 centiáreas, todas de monte bajo y matorral. Linda: Norte, Este y Sur, con Esteban Medina Frías; Oeste, herederos de Norberto Rodríguez Lietor. Figura catastrada al número 276. Inscripción de hipoteca en Registro de Villacarrillo al tomo 1.106, libro 74 de Chiclana, folio 137, finca número 5.504 Dp., inscripción décima. Los derechos del deudor (70 por 100 indiviso del pleno dominio) responden en esta finca de cien mil pesetas.

10. Pedazo de tierra en sitio de Nava y Cejo del Llano de la Cámara, término de Beas, de cábida 2 fanegas, monte bajo y matorral. Linda: Este, carretera general Albacete-Jaén; Oeste y Norte, Esteban Medina; Sur, Francisco Llaveró.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Villacarrillo, tomo 1.145, libro 156 de Beas, folio 12, finca número 9.973 Dp., inscripción décima. Los derechos del deudor equivalen al pleno dominio de las siete décimas partes indivisas de esta fin-

ca responden por la suma de cien mil pesetas.

11. Suerte de tierra de olivar y huerta en sitio de La Teja, término de Beas, con 24 hectáreas y 46 áreas de olivar, y nueve hectáreas y 94 áreas de huerta; linda por todos sus vientos con tierras de la misma procedencia.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Villacarrillo, tomo 1.322, libro 189 de Beas, folio 66 vuelto, finca número 12.912 Dp., inscripción octava. El deudor es titular dominical del 70 por 100 indiviso de dicha finca, habiéndosele asignado una responsabilidad por el principal de la deuda ascendente a cien mil pesetas.

12. Casa señalada en el número 5 de la calle Angel Uceda y número 9 de Manuel Ayuso, en Beas de Segura. Su extensión superficial es de 799 metros, 43 decímetros y 25 centímetros cuadrados, distribuidos en diferentes departamentos, habitaciones y patios. Linda: derecha, entrando, con doña Lorenza Sánchez; izquierda, doña Petronila Ibáñez; fondo, con la citada doña Lorenza Sánchez, calle de Manuel Ayuso y con el predio de don Luis Ceres Rodríguez.

Inscrita en el Registro de Villacarrillo, tomo 520, libro 53 del Ayuntamiento de Beas, folio 133 vuelto, finca número 2.410 Dp., inscripción 11. A esta finca, cuyo pleno dominio pertenece a la deudora, se le asigna una responsabilidad de doscientas mil pesetas por la división del crédito hipotecario a que está afecta.

Tasadas las fincas en la escritura de préstamo base de los autos en total en la suma de treinta y nueve millones seiscientos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que la subasta se anuncia por primera vez y en un solo lote.

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de octubre del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.528)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y seis-L, seguidos a instancia de la entidad "Inverban, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, contra la entidad "Mangatur, S. A.", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante en junto la cantidad de diecisiete millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientas pesetas, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Parcela o porción de terreno, que se denominará parcela X-2-B, procedente de la finca 11.097 de San Javier (Murcia), del núcleo de edificación o zona letra X de uso colectivo del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Hacienda de la Manga de San Javier", sita en el paraje de la "Manga de San Javier", término municipal de la villa de San Javier. Tiene una superficie de 15.396 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la hacienda del Galán, parcela X-X, integrada en el mismo núcleo o zona de uso colectivo, propiedad que fue de don Tomás Maestro Aznar; por el Sur, con finca matriz de que se segrega; Oeste, con la vía de penetración de la Manga o Gran Vía de la Manga, y por el Este, con el Quijero del Mar Mediterráneo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, sección de San Javier, al libro 168, folio 234, finca 11.794, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día once de octubre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes

Condiciones

Primera

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Que servirá de tipo para la subasta el de trece millones quinientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento del fijado para la primera subasta, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—9.551)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número mil ciento veintiséis-A de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "General Española de Automáticos, Sociedad Anónima", contra doña Encarnación Lucas Carrasco, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la anterior, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresada demandada, siguientes:

Una caja registradora marca "Sweda". Una cafetera de dos brazos, marca "Faema".

Un televisor marca "Ferrys", de 23 pulgadas.

Dos aparatos de aire acondicionado, marca "Emerson".

Un botellero frigorífico de acero inoxidable, con cuatro puertas en su parte superior.

Veinte taburetes propios de barra de bar, metálicos y forrados en skay negro.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veinte mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, que tiene su domicilio en Palma de Mallorca, calle Herrería, número veintidós (bar "Mery").

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—9.414)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en procedimiento ejecutivo número mil trescientos diecisiete de mil novecientos setenta y seis-R, seguido a instancia de "Nuevo Banco, S. A.", contra don José Antonio Carmona González-Caballos y su esposa doña María del Carmen Martín Rosado, vecinos de Madrid, calle Menéndez Pelayo, número cincuenta y uno, sobre reclamación de doscientas dieciocho mil quinientas setenta y dos pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez, término de ocho días, el coche marca "Simca 1.000", matrícula M-9606-X, embargado a dicho demandado, que se encuentra en poder del mismo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día diez del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—9.415)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día cinco de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, once, segundo, y por primera vez, la subasta pública de los bienes embargados a don Pedro García García, con domicilio en la calle Cartagena, número treinta y cinco, de esta capital, en juicio ejecutivo número mil ciento cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, promovido por el Procurador señor Dorremochea, en representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número diez de la calle Cartagena, de Madrid, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas en que fueron tasados pericialmente.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder de don Angel Vega Recio, con domicilio en la calle Betanzos, número trece, quien manifestó tenerlos en una nave del edificio número diez de la calle Cartagena, de esta capital.

Bienes objeto de subasta

Los bienes que se sacan a pública subasta son enseres correspondientes a una cafetería (63 en total), entre los que se encuentran: Una tapa mostrador de acero inoxidable, con dos cámaras frigoríficas de unos dos metros cada una y dos senos fregaderos; dos muebles satabanco de acero inoxidable; dos vitrinas expositoras de mostrador, de unos 40 metros; otra de repostería de seis entrepaños; acondicionador de aire; habitación-cámara frigorífica; un amplificador de sonido, y demás enseres que se relacionan en el informe de tasación unido a autos, hasta un total de 63, donde podrá examinarse por los postores, y que por su volumen y poca cuantía se omiten en el presente, hallándose los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, siendo todos ellos propios del negocio de cafetería.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.479)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y seis-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ramón Salmerón Milla, contra don Fernando Campo Roz, vecino de Madrid, Vía Carpetana, número ciento cincuenta y nueve, primero, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diez de octubre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y seis mil doscientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un comedor-estar, compuesto de un tresillo tapizado en teja, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones.

Un mueble-aparador-librería de 3,20 metros, de madera barnizada.

Una mesa de madera, cuadrada, de 1,10 por 0,60.

Cuatro sillas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 200 litros.

Una lavadora automática marca "Sear's".

Una máquina cortadora marca "Stai-fer".

Una máquina de taladrar marca "AEG", portátil, eléctrica.

Dichos bienes se hallan en poder y depósito del propio demandado señor Campo Roz, en su domicilio.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—9.515)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en auto dictado en sumario núm. 11 de 1977, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Juan José Muñoz Formoso, nacido el 12 de enero de 1958, hijo de Juan y de Sara, natural de Somorrostro (Bilbao), cuyo estado, profesión y último domicilio no constan, de diecinueve años de edad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

(G. C.—7.466)

(B.—4.164)

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en auto recaído en sumario núm. 11 de 1977, sobre terrorismo, se cita y llama a la procesada Elvira Diéguez Silveira, nacida el 25 de noviembre de 1958, hija de Antonio y de Claudina, natural de Abanto y Ciérvana, cuyo estado, profesión y último domicilio no constan, de dieciocho años de edad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

(G. C.—7.467)

(B.—4.165)

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez central de instrucción del Juzgado número 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en auto de esta fecha dictado en sumario de 1977, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Juan José Muñoz Formoso, nacido en 12 de enero de 1958, hijo de Juan y de Sara, natural de Somorrostro (Vizcaya), de diecinueve años de edad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Madrid, a 18 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(G. C.—7.409)

(B.—4.134)

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez central de instrucción del Juzgado número 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en autos de esta fecha dictado en sumario número 33 de 1977, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Juan José Muñoz Formoso, nacido en 12 de enero de 1958, hijo de Juan y de Sara, natural de Somorrostro (Vizcaya), de diecinueve años de edad, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Madrid, a 18 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(G. C.—7.408)

(B.—4.133)

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez central de instrucción del Juzgado número 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en auto de esta fecha dictado en sumario número 33 de 1977, sobre terrorismo, se cita y llama a la procesada Elvira Diéguez Silveira, nacida el 25 de septiembre de 1958, hija de Antonio y de Claudina, natural de Abanto Ciérvana (Vizcaya), de dieciocho años de edad, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarada rebelde.

Madrid, a 18 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(G. C.—7.407)

(B.—4.132)

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez central de instrucción del Juzgado número 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario acordado por auto de esta fecha número 36 de 1977, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Juan José Muñoz Formoso, hijo de Juan y de Sara, natural de Somorrostro (Vizcaya), de diecinueve años de edad, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Madrid, a 18 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(G. C.—7.406)

(B.—4.130)

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez central de instrucción del Juzgado número 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del auto acordado en el día de la fecha en el sumario número 36 de 1977, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Luis Alvarez Fernández, hijo de Lorenzo y de Amor, natural de Villaseca de Lacián (León), de veintiséis años de edad, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Madrid, a 18 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(G. C.—7.406 bis)

(B.—4.131)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36